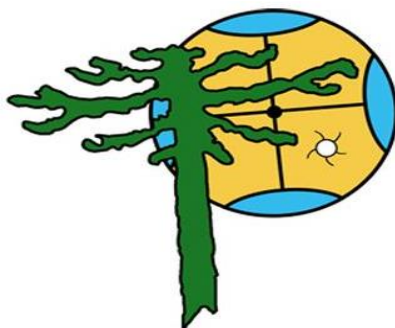




Municipalidad de Curarrehue, IX Región de la Araucanía
Secretaría Municipal



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

ACTA
DE INSTALACIÓN
DEL
Concejo Municipal de Curarrehue
28.06.2021



ACTA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CURARREHUE

En Curarrehue, a 28 días del mes de Junio de 2021, siendo las 11:15 horas, se da inicio a la sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curarrehue, Preside el Alcalde electo sr. Abel Painefilo Barriga, con la asistencia de los señores Concejales, señor Daniel Parra Calabrano, señor Cesar Carrasco Jiménez, señora Nayadeth Contreras Jaramillo, Sra. Beatriz Carinao Quintonahuel, Sra. Sonia Sabugal Saldaña, Sra. Ana Marillanca Sepúlveda

Asisten además, la señora Yasna Torres Fornerod, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas.

Tabla:

1. Lectura al fallo del Tribunal Electoral Regional.
2. Tomar juramento al Alcalde y a los Concejales electos.
3. Fijar los días, horas y Lugar de las sesiones ordinarias del Concejo.

Presidente: Da comienzo a la reunión de Instalación del Concejo Municipal, siendo las 11:15 horas, pasa al primer punto de la tabla.

1. Se da inicio a la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curarrehue, siendo las 11:015 hrs., con la asistencia del Alcalde Electo y la totalidad de los Sres. y Sras. Concejales Electos, entonan el Himno Nacional.
2. En mi calidad de Secretaria Municipal, de acuerdo a lo estipulado en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, procederé a dar lectura al Fallo de Calificación de la Elección de Alcalde y Concejales verificada el día 01 de Junio de 2021, en la Comuna de Curarrehue, pronunciado por el Tribunal Electoral Regional de la Araucanía.
3. Acto seguido, en mi calidad de Secretaria Municipal procederé a tomar Juramento o Promesa de observar la Constitución y las Leyes y de cumplir con fidelidad las Funciones propias del Cargo, que la ciudadanía, a través de la Elección Popular le ha encomendado, al Sr ABEL PAINEFILO BARRIGA, quien habiendo prestado juramento, ha quedado investido del Cargo de ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. A continuación, habiendo constatado que se encuentran presentes los Sres. y Sras. Concejales declarados ELECTOS por el Tribunal Electoral Regional, en mi calidad de Secretaria Municipal, procederé INDIVIDUALMENTE a tomar Juramento o Promesa de observar y respetar la Constitución y las Leyes, y cumplir con Fidelidad las funciones propias del Cargo, que la ciudadanía, a través de la Elección Popular le ha encomendado a:



- Sr. Daniel Parra Calabrano
- Sr. Ángel Cesar Carrasco Jiménez
- Sra. Nayadeth Contreras Jaramillo
- Sra. Beatriz Carinao Quintonahuel
- Sra. Sonia Sabugal Saldaña
- Sra. Ana Marillanca Sepúlveda

Habiendo prestado juramento, han quedado investidos en sus Cargos de Concejales de la Comuna de Curarrehue, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Sala Legalmente constituida, el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna, Don ABEL PAINEFILO BARRIGA, se aboca a fijar los DÍAS , HORAS y Lugar de las Sesiones Ordinarias, para lo cual ofrece la palabra:

Presidente: Sugiere seguir con el mismo día de sesiones que se llevaban, que sería el Martes ya que el día lunes es complicado, debido a que hay audiencias y los dirigentes vienen hacer trámites al Municipio.

Somete a consideración del Concejo Municipal acordar los **Tres Primeros MARTES** de cada Mes a las **09:00 hrs.** en la Sede de la Villa Paulino Bigger.

Concejal Calabrano	SÌ
Concejal Carrasco	SÌ
Concejal Contreras	SÌ
Concejal Carinao	SÌ
Concejal Sabugal	SÍ
Concejal Marillanca	SÌ
Presidente	SÌ

ACUERDO N°001

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD, CELEBRAR LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO LOS PRIMEROS TRES MARTES DE CADA MES A LAS 09:00 HRS. EN LA SEDE DE LA VILLA PAULINO BIGGER.

Se levanta la Sesión de Instalación del Concejo Municipal, siendo las 12:10 Hrs.
Para constancia firman:

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE